

## ***Discurso de Franco en la sesión extraordinaria de las Cortes españolas, 22 noviembre 1966***

Señores procuradores:

Como en ocasiones anteriores, os he convocado hoy, como legítima representación de la Nación, para daros cuenta y pedir vuestro acuerdo, en cuestiones fundamentales que considero trascendentales para el futuro de nuestra Patria.

En este año se cumplen los treinta de aquél en que tomé solemne posesión de los poderes que me entregaba la junta de Defensa Nacional, constituida en los primeros días de nuestra Guerra de Liberación, que concentró sobre mi persona la enorme responsabilidad de ganar la guerra y labrar la paz.

Esta decisión, inmediatamente respaldada por las fuerzas políticas de la Nación que integraban el Movimiento, fue solemnemente ratificada el 17 de junio de 1947, cuando por Referéndum Nacional los españoles me confirmaron los poderes, que me habían sido confiados diez años antes. Referéndum que vino a subrayar, en expresión ordenada ante las urnas, la voluntad inquebrantable refrendada por el riesgo de la propia vida, y la decisión que había expresado el pueblo español, en momentos en que el desconocimiento y la incompreensión de los vencedores de la Segunda Guerra Mundial, pretendían ahogar nuestras aspiraciones mediante el aislamiento y el bloqueo de nuestra Patria.

Parece ocasión oportuna la del XXX aniversario para recapitular sobre lo hecho, examinar lo conseguido y meditar sobre el porvenir. Por eso deseo, ante vosotros, ante las Cortes, que son, por definición de su Ley constitutiva -el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado-, recordar lo que estos treinta años de Gobierno han supuesto para España y para los españoles ( ... ).

Si miramos a nuestra Nación, las transformaciones no han sido menores: terminada nuestra Cruzada, sufrimos los asedios y amenazas de la gran contienda universal; varias veces los peligros de la guerra llamaron a nuestras puertas con fuertes aldabonazos; pero sin que las cancelas de nuestro solar se abriesen a presiones de unos y otros. Dios quiso darnos la fuerza necesaria, la clarividencia precisa, para que tal cosa sucediera así, en beneficio de nuestro pueblo, dedicado a la honrosa tarea de reconstruir su hogar destrozado, hasta elevarlo a una altura en que no había estado desde tiempos casi infinitos.

( ... ) Nuestra economía ha crecido de modo acelerado en esta etapa. El nivel de vida ha subido, la educación ha alcanzado niveles insospechados, los españoles han visto elevarse sus oportunidades personales, familiares y nacionales. Muchos de nuestros compatriotas han pasado del campo a la ciudad.

( ... ) A lo largo de estos años hemos ido estableciendo, de modo progresivo y prudente, un sistema que permita funcionar al Estado, sin oprimir a los individuos y a los grupos naturales intermedios, antes bien, potenciando todas sus posibilidades. Nuestros principios dogmáticos están recogidos en la Ley de 1958, nuestros derechos y garantías básicos en el Fuero de los Españoles de 1945; nuestros anhelos y voluntad de justicia social, en el Fuero del Trabajo de 1938. Esta que pudiéramos llamar parte dogmática de nuestro ordenamiento institucional, se complementa con una parte orgánica integrada por la Ley de creación de las Cortes Españolas de 1942 (revisada en 1945 y reglamentada en tres ocasiones, la última la de 1957), la Ley de Referéndum Nacional de 1945 y la Ley de Sucesión a la jefatura del Estado de 1947 ( ... ).

(...) Basta este breve recuento de nuestras leyes fundamentales para advertir dos cosas: la primera, la oportuna prudencia con que hemos tratado, en medio de los increíbles avatares de estos treinta años, de no comprometer el futuro a la vez que íbamos echando sus cimientos; la segunda, la conveniencia de proceder ahora, por una parte, a revisar aquellas disposiciones, a la luz de la experiencia de estos años y de nuestras acrecidas posibilidades; de otra, a dar un nuevo y decidido paso hacia la meta, complementándola con un organismo que pudiera funcionar en cualquier hipótesis de los años venideros. FUENTE: Periódico Arriba, 23 de noviembre de 1966.